

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **12:00 horas del día 13 de agosto del año 2025**, con fundamento en los artículos con fundamento en los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XIV y 99, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas de Regidores de la Presidencia Municipal, los **CC. Elvia Aguado López, Omar Ignacio Gómez Benítez, Emmanuel Jaime Barrientos, Bonifacio Vargas Guerra, Regina Irastorza Tomé y Liliana Flores Rodríguez, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Medio Ambiente**, con derecho a voz y voto, así como los CC. Ignacio Morales Rojas, Regidor del Ayuntamiento, Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, María Mayela Cázares Mosqueda, Directora de Gestión, Planeación y Política Ambiental, Andrea Cervantes González, Coordinadora de Inspección y Vigilancia Ambiental, adscritas a la Dirección General de Sustentabilidad, Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Martha Eva Cossío Cardoso, Asesora Jurídica de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos, con voz pero sin voto, para analizar y dictaminar el **Punto No. 5 de la Convocatoria No. 005**, de fecha 07 de agosto de 2025, referente al **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Período abril-junio de 2025**.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- La C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia a la presente reunión.

Lista de asistencia y Comprobación del Quorum Legal

Segundo.- Para dar seguimiento al Orden del Día el C. Omar Ignacio Gómez Benítez, Secretario de la citada Comisión, realizó el pase de lista; acto seguido realizó la comprobación del quorum legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día

Tercero.- A continuación el Secretario de la Comisión de Medio Ambiente realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la **Convocatoria No. 005** de fecha **07 de agosto del año en curso** y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que tratar, manifestando los mismos que no. Posteriormente, el Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la multicitada Comisión. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

Análisis y revisión del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad

Cuarto.- Para desahogar este punto la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le otorgó el uso de la voz al C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, para que rindiera el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General a su cargo, correspondiente al **Periodo abril-junio de 2025**, lo cual realizó con el apoyo del personal adscrito a la citada Dirección General. **Dicho Informe Trimestral de Actividades se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Concluida la participación del C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, en uso de la voz la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la multicitada Comisión, solicitó al Director General de Sustentabilidad, el Calendario de las actividades de la Dirección General a su cargo, programadas y previamente establecidas con fechas y horarios, con el objetivo de agendar y poder asistir los integrantes de esta Comisión a dichas actividades. Esta solicitud se comprometió a atenderla el Director General. De igual manera le cuestionó si ya se encuentra concluido el tema del Recurso del Ramo 33, asignado para los paneles solares, atendiendo a esto el Director General de Sustentabilidad, manifestó que el tema de los paneles solares, financiados con recursos del Ramo 33, se considera concluido en el primer trimestre del año, específicamente en el mes de marzo, toda vez que se trata de un ejercicio fiscal del 2024 y la Dirección General de Obras Públicas, es la encargada de la contratación y ejecución y al final a veces quedan remanentes de nuestro proyecto, que pueden ser reasignados a otras áreas o proyectos mediante modificaciones, las cuales se informan en el cierre del mes de marzo, por eso ahí aparece una pequeña diferencia, por el remanente.

A continuación y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes, el referido informe, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la citada Comisión, que el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al **Periodo abril-junio de 2025**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General de Sustentabilidad, esta Comisión de Medio Ambiente, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XIV y 99, fracción V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de su resultado, asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 29.- Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

[...]

II. Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole de su resultado;

[...]>>

<<Artículo 77.- Las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento. Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

[...]>>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones de:

XIV. Medio Ambiente>>

<<Artículo 99.- La Comisión de Medio Ambiente tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.>>

Segundo. Que el artículo 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, por **UNANIMIDAD** de votos emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Medio Ambiente, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Período abril-junio de 2025.**

Segundo.- La Comisión de Medio Ambiente, **aprueba por UNANIMIDAD**, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Período abril-junio de 2025**, para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

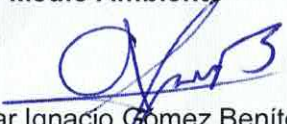
Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

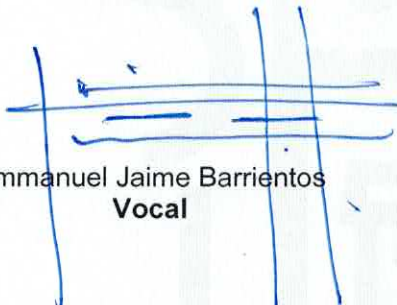
Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente



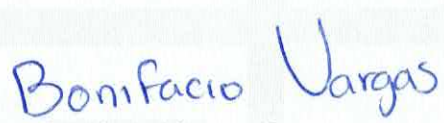
Elvia Aguado López
Presidenta



Omar Ignacio Gómez Benítez
Secretario



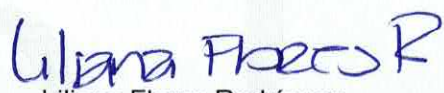
Emmanuel Jaime Barrientos
Vocal



Bonifacio Vargas Guerra
Vocal



Regina Irastorza Tomé
Vocal



Liliana Flores Rodríguez
Vocal

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215